

El Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR.

Promesas, liderazgos y desafíos

**Instituto Interuniversitario de Iberoamérica
Universidad de Salamanca
Máster en Estudios Latinoamericanos
Curso 2007-2008**

Ariel D. Sribman

I. Introducción

El Fondo de Convergencia Estructural (FOCEM) fue diseñado como parte de una estrategia de los países miembros del MERCOSUR para impulsar desde medidas concretas la reducción de las diferencias regionales entre los países miembros. En este sentido, su importancia es clave para conseguir que la integración sea un proceso que incluya a todos los sectores intervinientes y que el propio proceso suponga beneficios para todos los actores (nacionales y sectoriales).

El objetivo de este trabajo es analizar la naturaleza del Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR en base a los estatutos y directivas que lo regulan, para luego explorar en qué medida tales disposiciones se han aplicado, cuáles han sido los elementos que han dificultado esa implementación y cuáles los efectos, tanto en el ámbito propio de la cooperación económica como en otras dimensiones del proceso de integración, de su puesta en práctica.

La hipótesis principal de este trabajo es que la materialización de los objetivos del Fondo ha sido tenue y, vinculado a esto, que la aparición de liderazgos personalistas proporciona un fuerte impulso a la utilización del FOCEM –impulso que no se registra regularmente ni se puede asociar a la mayoría de los presidentes del bloque—. El uso estratégico que algunos líderes pueden hacer del Fondo, no como instrumento para reducir asimetrías entre los países mercosureños sino para concretar planes propios de crecimiento económico o liderazgo político, dan brío a la realización de obras en el marco del FOCEM; asimismo se verifica que la ausencia de tales intereses estratégicos contribuye a que sea reducido el interés por activar el uso de esta herramienta de financiación. Como ejemplos de esto se presentan, en primer lugar, el interés estratégico de Hugo Chávez, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en el MERCOSUR, que ha fortalecido el proyecto de integración en los últimos años, modificando la inercia que venía dominando el ámbito del bloque, tanto en relación a las políticas de los diferentes países miembros como en cuanto a los distintos gobiernos de esos países.

En segundo lugar, las variaciones en la percepción del gobierno del izquierdista Lula da Silva acerca del MERCOSUR, sumadas a la influencia determinante de la posición brasileña sobre el funcionamiento del bloque (debida, naturalmente, al tamaño geográfico y al peso económico de Brasil), han generado variaciones notorias en los resultados alcanzados por las diversas áreas del proceso de integración y en los planes específicamente vinculados al desarrollo económico.

En último término, la falta de mecanismos institucionales fuertes (como un Parlamento del MERCOSUR con capacidad de tomar decisiones vinculantes) supone

una grave dificultad para suavizar las fluctuaciones derivadas de la mencionada inestabilidad en las políticas impulsadas por los países grandes del bloque.

Por otro lado, las referidas diferencias entre países grandes y pequeños hacen necesario poner de relieve el contexto económico-social del Cono Sur para evitar una evaluación del FOCEM (y del MERCOSUR en general) a través del prisma de la integración europea, perdiendo de vista la brecha existente entre los contextos de ambos procesos. Podemos tomar como ejemplo del desequilibrio entre países del MERCOSUR el caso de Brasil y Paraguay; esto permitiría explicar no solamente la desigualdad en la aportación de fondos y en la distribución de los mismos, sino que también debe ser tenido en cuenta a la hora de evaluar los resultados obtenidos a través del FOCEM. Es decir: si bien la Unión Europea se enfrentó a asimetrías como la existente entre Alemania y Portugal, había en el caso europeo elementos estructurales (históricos, políticos, incluso culturales) que permitían vislumbrar una integración y una reducción de tales diferencias en un plazo más breve y con menores dificultades que en el caso del MERCOSUR.

En este sentido debe tenerse en cuenta también que el carácter reciente del Fondo impide observar sus efectos con una perspectiva adecuada; y aunque es en sí misma un parámetro para evaluarlo, la lentitud con que se pone en marcha la ejecución de obras en el marco del mismo determina la necesidad de plazos más largos para medir su potencia.

Este trabajo se compone de tres partes. En la primera se realiza la contextualización del proceso de integración y el marco en el cual se pensó y desarrolló la estrategia englobada en el FOCEM. En segundo lugar se describen los objetivos y funciones asignados al Fondo de Convergencia Estructural. En tercer lugar se analiza en qué medida lo que se planificó como parte de una política de integración se llevó a la práctica y se exploran los elementos que condicionan la implementación del FOCEM, dando cuenta de la relevancia de las variables políticas e institucionales en las dificultades para su éxito.

II. Contextualización

Las asimetrías que el FOCEM busca subsanar tienen que ver con a) características económicas; b) de infraestructura y desarrollo regional y c) de carácter comercial¹.

¹ Para un análisis detallado de las asimetrías desde el punto de vista de cada uno de los países del bloque puede consultarse la Decisión CMC N° 06/07 ("Superación de las asimetrías en el MERCOSUR"). Disponible en http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20006-2007_ES_Asimetrias.pdf.

En el terreno económico, las diferencias en los recursos con que cuentan los países y regiones del MERCOSUR son notables, partiendo del desequilibrio en las dimensiones territoriales y la consecuente asimetría en los recursos naturales y materias primas, hasta la diversidad en los niveles de industrialización o desarrollo del sector terciario.

Estas desigualdades se reflejan en los indicadores utilizados habitualmente para reflejar la situación económica de los países. Por ejemplo, comparando los PIB per cápita de los cuatro países fundadores del MERCOSUR, se aprecia la inmensa distancia que separa a Brasil (US\$ 5716,67), Uruguay (US\$ 6006,56) y Argentina (US\$ 5458) de Paraguay (US\$ 1483,23)². Observando los datos relativos a exportaciones e importaciones, se verifica que Brasil y Argentina tienen una balanza comercial positiva, mientras que Paraguay y Uruguay importan por mayor valor de lo que exportan³.

Las asimetrías en el desarrollo de infraestructuras se verifican en los proyectos piloto que se propusieron a modo de lanzamiento y prueba del Fondo. Tales proyectos se refieren a los asuntos más urgentes y visibles en los que se debe balancear a los países miembros del MERCOSUR; y entre ellos, además del fortalecimiento institucional y la promoción social, se encontraba la creación o mejoramiento de infraestructuras⁴.

En el plano comercial, los representantes y analistas del MERCOSUR han debatido en repetidas ocasiones en torno a la dificultad para llevar a la práctica las intenciones y promesas de incrementar el comercio intrarregional, especialmente en el caso de exportaciones desde los países pequeños hacia los grandes. Los propios países pequeños del bloque (Paraguay y Uruguay) han presentado quejas antes los más grandes (Argentina y Brasil) con el objetivo de superar estos escollos.

² PIB per cápita en US\$ (2006) tomado del Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en http://www.iadb.org/countries/indicators_comparison_graph.cfm?indicatorID=7&id_country=PR¬emplate&year=2006&language=Spanish.

³ Según los datos del Banco Interamericano de Desarrollo, las cifras correspondientes a exportaciones e importaciones (en millones de US\$) son, respectivamente: Argentina (46,456 – 34,151); Brasil (137,469 – 91,395); Paraguay (1,906 – 5,254); y Uruguay (3,952 – 4,523). Recurso disponible en http://www.iadb.org/countries/indicators_comparison_graph.cfm?indicatorID=38,39&id_country=PR¬emplate&year=2006&language=Spanish.

⁴ Para un mejor conocimiento de estos proyectos se pueden tomar como casos de estudio los de “Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción” y “Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País”, ambos solicitados por Paraguay y aprobados en las Decisiones CMC 08/07 y 47/07 respectivamente.

La cuestión de las asimetrías ha sido especialmente relevante en la política desarrollada por Uruguay durante su Presidencia Pro Tempore del Mercosur, lo que condicionó el debate y las decisiones que se llevaron a cabo durante su gestión⁵.

III. El FOCEM: objetivos, funciones y estrategias

El Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR tiene como objetivo reducir las asimetrías existentes entre los países y regiones que componen el bloque, potenciando a la vez los beneficios obtenidos mediante la ampliación de los mercados. Es decir, integra el principio de solidaridad con la búsqueda de crecimiento económico y competitividad de todos los países miembros.

Además prevé que la consecución de los mencionados objetivos dé lugar a una profundización de la cohesión social y un fortalecimiento de la estructura institucional del MERCOSUR.

La reducción de asimetrías fue planteada en diversas reglamentaciones y comunicados del MERCOSUR como un asunto prioritario en el marco del proceso de integración. Su creación fue dictada por el Consejo del Mercado Común (máximo organismo del bloque) mediante las Decisiones CMC N° 45/04 y 18/05⁶; en esta última se plasman los objetivos del Fondo, su modo de integración, la distribución de recursos entre países, y se dispone su puesta en funcionamiento a través de cuatro Programas, cuya denominación da cuenta de los objetivos arriba descritos:

- I. Programa de Convergencia Estructural
- II. Programa de Desarrollo de la Competitividad
- III. Programa de Cohesión Social
- IV. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración.

El FOCEM se financia con aportaciones de los Estados Partes del MERCOSUR por un monto anual de cien millones de dólares⁷. Tal cantidad se integra en función

⁵ "El abordaje de las asimetrías económicas y estructurales entre los países del bloque, "buscando la forma de resolverlas" será el objetivo principal a impulsar desde la presidencia *pro tempore* del MERCOSUR que Uruguay ejerce durante el presente semestre, hasta diciembre de este año". Publicado en <http://www.somosmercosur.org/?q=es/node/364>.

⁶ El Anexo VII del Acta N° 02/06 (MERCOSUR/XXXI CMC/DI N° 07/06), "Segundo informe de actividades del Lic. Carlos Álvarez, Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR", verifica que "En el presente semestre se ha completado la aprobación legislativa de la Decisión CMC N° 18/05, que regula el FOCEM, lo que permite la puesta en funcionamiento de una de las herramientas más importantes del MERCOSUR para atender las asimetrías existentes".

⁷ El Primer Presupuesto del FOCEM, recogido en la Decisión CMC N° 28/06, establecía una suma de 125 millones de dólares estadounidenses.

del PIB histórico de cada país; así, Brasil es el mayor aportante (70%), seguido por Argentina (27%), Uruguay (2%) y en último lugar Paraguay (1%). (Estos porcentajes se verán alterados con la incorporación efectiva de Venezuela al MERCOSUR). También se establece la posibilidad de recibir aportaciones de terceros países y de instituciones u organismos internacionales.

Esos recursos son distribuidos en sentido inverso a los aportes: 48% para proyectos de Paraguay, 32% de Uruguay, 10 % a la Argentina y 10% a Brasil⁸. Es decir que Brasil y Argentina serán los principales aportantes, mientras Paraguay y Uruguay los principales tomadores de los fondos, que se destinarán a los proyectos evaluados por un grupo constituido *ad hoc* y serán administrados por una unidad técnica.

Es interesante destacar que la Decisión CMC N° 18/05, que –como se ha visto– regula los aspectos básicos del FOCEM, tiene una vigencia prevista en su propio texto de diez años a partir de la primera aportación hecha por uno de los Estados Partes. Sin embargo, la misma no estipula la necesidad de reevaluar las necesidades de financiación de los diversos países y sus posibilidades de aportar al Fondo a lo largo de ese período, en función de los resultados obtenidos gracias a la utilización del propio FOCEM y de otras iniciativas impulsoras del crecimiento económico de los países más pequeños del MERCOSUR.

La única referencia a evaluaciones y posibles reasignaciones de recursos aparece en el Art. 13 de la Decisión CMC N° 18/05: “A partir del cuarto año del efectivo funcionamiento del FOCEM, los Estados Partes realizarán una evaluación general del mismo y una revisión de las prioridades, cuyos resultados serán de aplicación a partir del quinto año de funcionamiento”. Pero la ambigüedad del texto impide determinar en qué ámbitos se realizará tal evaluación, y qué alcance tendrá la aplicación de sus conclusiones.

El funcionamiento integral del FOCEM está regulado en la Decisión N° 24/05, de la que merece ser destacada la creación de una Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF) de cada país miembro, que coordinará las actuaciones del Estado en relación al Fondo y representará al país frente a la Secretaría del MERCOSUR. Allí también se recogen aspectos fundamentales como la elaboración del presupuesto y la presentación, elegibilidad y ejecución de los proyectos.

Para promover una rápida puesta en funcionamiento del Fondo y la visibilidad de las obras llevadas a cabo mediante su financiación, se establecieron proyectos piloto que serían llevados a cabo previamente a la asignación regular de fondos; estos proyectos debían servir para someter a una primera prueba a los

⁸ En Argentina, la aprobación legislativa al FOCEM se realizó en septiembre de 2006, tiempo después a que se aprobara por los Congresos de Paraguay, Brasil y Uruguay.

mecanismos formales y prácticos del FOCEM, así como para tener un fuerte impacto sobre la ciudadanía del MERCOSUR y hacer públicos de este modo la existencia del Fondo y los beneficios que aporta. Entre los proyectos piloto propuestos cabe destacar el de lucha contra la fiebre aftosa, el rehabilitamiento y mejoramiento de carreteras, el aumento de la productividad de sectores clave y el fortalecimiento institucional del FOCEM en particular y el MERCOSUR en general.

Dentro del conjunto de proyectos piloto aprobados merece especial mención el de "Identificación de Necesidades de Convergencia Estructural en el MERCOSUR", que pretende definir las necesidades más urgentes de infraestructura, especialmente en relación a la construcción o mejoramiento de las vías de transporte y comunicación, como herramienta para facilitar la circulación de productos comerciales e impulsar la integración física de los países miembros⁹.

Para complementar los objetivos asignados al FOCEM se han implementado otras medidas y proyectos. Entre ellas cabe destacar la constitución de un Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (Decisión CMC N° 22/07) y la eliminación o disminución de restricciones y medidas no arancelarias que castigan las exportaciones de los países pequeños (Decisión CMC N° 27/07). Por su parte, la Decisión CMC N° 33/07 dispone la creación de un Grupo de Alto Nivel (GAN) encargado de elaborar un Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR (la Decisión CMC N° 57/07 prorroga el mandato conferido al GAN).

Otro de los temas que se buscan solucionar con este tipo de fondo es el de la crisis energética que vive la región¹⁰. En relación a este asunto es fundamental la presencia en el MERCOSUR de Venezuela, debido a la voluntad de su Presidente de expandir su liderazgo regional –como se sostendrá más adelante– a través de estrategias vinculadas a la transferencia de recursos energéticos. Asimismo debe ser tenido en cuenta el peso que adquiere Brasil en este terreno en base a su posición de vanguardia en la investigación y desarrollo de biocombustibles, así

⁹ En el artículo 14 de la Declaración conjunta de los presidentes de los países miembros del MERCOSUR, se resaltan "[...] los progresos de los trabajos previos a la implementación del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (**FOCEM**), que constituye un avance significativo en el tratamiento de las asimetrías, la promoción de la cohesión social y el fortalecimiento del proceso de integración. En este sentido, reconocieron los avances en la elaboración del anteproyecto de primer presupuesto, que contemplará recursos destinados a la ejecución de proyectos piloto con fuerte impacto en los ciudadanos del MERCOSUR. Se comprometieron, asimismo, a realizar los mayores esfuerzos para concretar la puesta en marcha del **FOCEM** durante 2006, e instaron a los Parlamentos a concluir el trámite de aprobación legislativa de la Decisión CMC N° 18/05". Publicado en *La Nación*, el 21 de julio de 2006 [<http://www.lanacion.com.ar/825224>].

¹⁰ Según el canciller uruguayo Reinaldo Gargano, "con este fondo de convergencia buscaremos este año la posibilidad de que se concrete el protocolo de enlace energético, que va a traer desde Candiota a San Carlos 500 megas para garantizar el suministro de energía". Declaraciones publicadas en "El abordaje de las asimetrías económicas y estructurales será el principal objetivo de Uruguay en el ejercicio de la pro tempore", en <http://www.somosmercosur.org/?q=es/node/364>.

como a partir del reciente descubrimiento de las reservas de crudo liviano y gas natural en el campo de Tupi (San Pablo).

IV. Resultados de la implementación del FOCEM

En primer lugar hay que hacer notar que, como ya se ha indicado anteriormente, la evaluación propia del FOCEM se realizará tras cuatro años de funcionamiento efectivo del mismo; puesto que tal período no ha transcurrido aún, no contamos con un análisis oficial de las obras puestas en marcha. Además, dado que la mayor parte de los proyectos aprobados son de mediana o gran envergadura, es esperable que requieran de un plazo igualmente mediano o largo (que aún no ha pasado) para poder ser terminados y correspondientemente evaluados.

Por otra parte, conviene advertir que una vez transferidos los fondos a los países, el MERCOSUR ya no es responsabilizable por la ejecución de las obras en tiempo y forma, sino que tal responsabilidad recae en el país beneficiario.

Aunque el descontento de los países más pequeños sigue vigente, se han registrado algunos avances, por ejemplo, en la realización de obras con financiamiento del Fondo y en la verificación de un aumento de las exportaciones intrarregionales; así, Paraguay vio aumentar sus exportaciones dentro del bloque en un 128% entre 1999 y 2006. Del mismo modo, las exportaciones de Uruguay crecieron continuamente desde 2003, superando en 2007 el doble de las registradas en 2003; el dato relevante de esta información es que la mayor parte de esas exportaciones (el 27%, según fuentes oficiales uruguayas¹¹) tienen como destino los países miembros del MERCOSUR¹².

En esta primera etapa de proyectos piloto han quedado patentes los beneficios obtenidos por Uruguay y Paraguay: la casi totalidad de tales proyectos (recogidos en las Decisiones CMC N° 08/07, 11/07, 23/07, 47/07 y 48/07) ha sido presentada por estos dos países. La distribución de recursos a favor de los dos países pequeños también se refleja claramente en el Presupuesto del FOCEM para 2008; allí se recogen las sumas correspondientes a proyectos en ejecución de cada país: Argentina, US\$ 1.997.600; Brasil, US\$ 2.747.900; Paraguay, US\$ 51.673.600; Uruguay, US\$ 15.134.599.

¹¹ Fuente: http://www.presidencia.gub.uy/_Web/noticias/2007/12/2007122707.htm

¹² Publicado en <http://www.foro-industrial.com/2008/01/exportaciones-uruguay-2007>.

V. Elementos políticos e institucionales que impulsan o condicionan el éxito del FOCEM

1. Relevancia del liderazgo interno en la implementación de las políticas de integración

El FOCEM no se distingue del resto de los emprendimientos proyectados en el marco del MERCOSUR en su dependencia de voluntades políticas personales (o casi personales) para ser llevados a cabo. El mayor o menor interés manifestado por los distintos gobiernos de los Países Partes se refleja diáfano en los resultados obtenidos durante los diversos períodos que atravesó el bloque. Así, como se verá a continuación, la utilización de recursos del FOCEM se ha visto potenciada por los impulsos del líder venezolano, Hugo Chávez, que llevó al bloque proyectos muy ambiciosos como la construcción del gasoducto que uniría Venezuela con Argentina (y que sería financiado por el FOCEM).

2. Proyecto bolivariano

No cabe duda de que, independientemente de cuáles sean los motivos para ello, la presencia de Hugo Chávez en el MERCOSUR implica cambios estructurales en su funcionamiento; el FOCEM, naturalmente, no es la excepción. Habría que preguntarse hasta qué punto los proyectos impulsados por el presidente venezolano (el mencionado gasoducto entre ellos) responden al objetivo que dio vida al Fondo de Convergencia Estructural, es decir, reducir asimetrías entre los países del MERCOSUR; o si, por el contrario, son una estrategia económica del presidente Chávez; en tercer lugar podría tratarse de la materialización de la voluntad de aquél de hacerse con el liderazgo del bloque a través de propuestas que, de llevarse a cabo, parecen beneficiar a todos los miembros y poner por ello en una situación favorable al líder bolivariano –frente a Lula, fundamentalmente–; finalmente se podría pensar que se trata de un interés ajeno al MERCOSUR, esto es, la búsqueda de la integración latinoamericana, independientemente de bloques económicos y asimetrías intrarregionales.

3. Condicionamientos externos

En el plano institucional también debe ser considerada la influencia de terceros países y organizaciones internacionales, tanto en función de los intereses –fundamentalmente económicos– de aquéllos como de las regulaciones de éstas. Un ejemplo de lo primero sería la insistencia de Estados Unidos en lograr un acuerdo

de libre comercio con Uruguay (cuyo momento de máxima fuerza y, por tanto, de mayor conflictividad hacia el interior del MERCOSUR, se alcanzó en 2006). En cuanto a los organismos internacionales, se puede ejemplificar su influencia con el caso de las sanciones impuestas a Brasil por la OMC en septiembre de 2007, que afectaron a las exportaciones de neumáticos desde los otros países del bloque hacia el gigante regional¹³.

4. Coyuntura política interior del MERCOSUR

Otro factor importante que puede modificar el alcance de los objetivos promovidos a través del FOCEM (casi siempre en dirección a su debilitamiento) es el surgimiento relativamente frecuente de disensiones políticas entre los países del bloque. Tales conflictos generan, en ocasiones, intentos de algunos países de obstaculizar la utilización de fondos por parte de sus contendientes como forma de castigo. Un uso perverso del Fondo fue realizado, por ejemplo, por Argentina, al trabar la adjudicación de financiamiento del FOCEM aprobado para restaurar la Ruta 12 de Uruguay, como embate en el marco del conflicto de las papeleras. Del mismo modo cabe suponer que Brasil podría condicionar su apoyo a la superación de las asimetrías regionales en función de la coyuntura política regional, y especialmente si lo considerara necesario para contrapesar acciones del neo-socio venezolano.

VI. Conclusiones

En primer lugar es difícil pasar por alto la brecha temporal que separa a la creación del MERCOSUR (1991) de la puesta en marcha del FOCEM (2005). ¿Acaso durante esa casi década y media no se advirtió la necesidad de eliminar las evidentes asimetrías que hay entre los países del bloque? ¿Se advirtió pero no se consideró prioritario? ¿Se consideró prioritario pero no hubo voluntad política de poner en marcha mecanismos para suavizar tales desigualdades? ¿O hubo razones estratégicas específicas que motivaron tal ausencia de solidaridad? ¿Faltó acaso la agudeza para percibir que ella traería a mediano o largo plazo tantos o más beneficios al país solidario que al beneficiario de la ayuda? Cualquiera que sea la respuesta a cada una de estas preguntas, es inevitable llegar en primer lugar a la

¹³ "El gobierno brasileño anunció hoy la imposición de restricciones a la importación de neumáticos usados procedentes de sus socios en el Mercosur para cumplir una sanción que le impuso la Organización Mundial del Comercio (OMC) en una disputa con la Unión Europea (UE)". Publicado en "Brasil limita importación de neumáticos del Mercosur para cumplir una condena". Disponible en <http://www.eleconomista.es/economia/noticias/278726/09/07/Brasil-limita-importacion-de-neumaticos-del-Mercosur-para-cumplir-una-condena.html>.

conclusión de que la puesta en funcionamiento de un proyecto orientado a reducir las asimetrías entre países grandes y pequeños del bloque ha sido tardía y lenta.

En segundo lugar, las voluntades y los intereses estratégicos personales de los líderes políticos en el ámbito del MERCOSUR parecen constituir un mayor impulso a la utilización de los recursos del FOCEM (y en general del Mercado Común) que las regulaciones orientadas a hacer del Fondo un arma verdaderamente útil para combatir las desigualdades estructurales interregionales.

En vinculación con lo anterior cabe preguntarse hasta qué punto las acciones emprendidas bajo el impulso de dichos intereses personales hacen un uso apropiado de la financiación aportada para el Fondo de Convergencia Estructural; o si, por el contrario, aprovechan esos recursos con fines económicos o políticos que se alejan del objetivo original del FOCEM.

En el ámbito de la regulación, es importante destacar la ambigüedad de algunas de las principales normativas relativas al Fondo. Puesto que estas faltas de concisión suelen dar lugar al desaprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los proyectos que legislan, será importante hacer un seguimiento a lo largo de los próximos años para observar cómo se resuelven los procesos que esta regulación deja abiertos.

Desde un punto de vista más optimista, es digna de mención la serie de proyectos piloto que se han puesto en marcha desde la puesta en funcionamiento del FOCEM hasta ahora, y cabe esperar que las millonarias partidas presupuestarias que se han destinado a la reducción de asimetrías y al fortalecimiento institucional de la integración generen efectos visibles en el próximo lustro.

Por otro lado, la materialización de todos estos proyectos sería óptima si produjera un *feedback*, es decir, si además de promover el desarrollo económico-social de las áreas más atrasadas generara un efecto de retorno; esto es, una mayor calidad de la integración política, un aumento de la solidaridad regional y una mayor capacidad de aportar fondos, cerrándose así el círculo de crecimiento complementario en todos los ámbitos.

Tomando todos estos factores en cuenta, se puede establecer un grupo pequeño pero decisivo de desafíos básicos que deberán afrontar los gobiernos y los organismos correspondientes del MERCOSUR si desean que el FOCEM logre sus objetivos: la despersonalización de las políticas de cooperación e integración; la utilización de recursos estrictamente para los fines con que fueron diseñados y asignados; la superación de ciertos conflictos políticos intrarregionales; y el paso definitivo hacia una solidaridad independiente de los fluctuantes objetivos políticos y económicos estratégicos regionales o nacionales.

VII. Bibliografía

■ Reglamentaciones oficiales relativas al FOCEM:

Decisión CMC N° 19/04.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%20019_004-Conver_Estr_Finan_Acta%2001_04.PDF].

Decisión CMC N° 45/04.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%20045-004-Fondo%20Estructural-ES_Acta%202-04.PDF].

Decisión CMC N° 18/05.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/CMC_2005-06-19_NOR-DEC_18_ES_Fondos%20Estructurales.PDF].

Decisión CMC N° 24/05.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%20024-05_ANEXO_Reglamento%20del%20FOCEM_ES.PDF].

Decisión CMC N° 17/06.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC%2017-06_FOCEM-ES.pdf].

Decisión CMC N° 28/06.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/DEC_028-2006_ES_PrimerPresupuestoFOCEM.pdf].

Decisión CMC N° 08/07.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC%20008-2007_ES_proyectos%20piloto%20FOCEM.pdf].

Decisión CMC N° 10/07.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC.10-07_FOCEM_ConvergenciaEstrutural_ES.pdf]

Decisión CMC N° 11/07.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC.11-07_AprobacionProyPiloto-ES.pdf].

Decisión CMC N° 21/07.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC-021-07_%20ES_FOCEM.pdf].

Decisión CMC N° 23/07.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC-023-07_ES_Aprobaci%F3n%20de%20Proyectos%20Piloto.pdf].

Decisión CMC N° 39/07.

[http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Decisiones/ES/2007/DEC_039-2007_ES_Aprov.Proj.Piloto.doc].

Decisión CMC N° 43/07.

[http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_043-2007_ES_Recursos%20del%20FOCEM.doc].

Decisión CMC N° 44/07 y anexo.

[http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_044-2007_ES_%20Presupuesto%20FOCEM%202008.doc] y

[http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_044-2007_ES_ANEXO_Presupuesto.xls].

Decisión CMC N° 47/07 y anexo.

[http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/DEC_047-2007_ES_Aprobaci%F3n%20de%20Proyecto%20Piloto%20Comunidades%20Saludables.doc] y

[http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXIV_CMC_ACTA_3_07/ANEXOS/ANEXO%20III-DECISIONES%20APROBADAS/Anexo%20de%20la%20DEC_047-2007_ES_Aprobaci%F3n%20de%20Proyecto%20Piloto%20Comunidades%20Saludables.pdf].

■ Otras fuentes

"Asimetrías: aprueban fondos para Paraguay y Uruguay". *La Nación*. Buenos Aires, 18 de enero de 2008. [<http://www.lanacion.com.ar/876243>].

Banco Interamericano de Desarrollo.
[<http://www.iadb.org/index.cfm?language=spanish>].

"Brasil limita importación de neumáticos del Mercosur para cumplir una condena". *elEconomista.es*, 18 de septiembre de 2007.

[<http://www.economista.es/economia/noticias/278726/09/07/Brasil-limita-importacion-de-neumaticos-del-Mercosur-para-cumplir-una-condena.html>].

"Comunicado conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR". Citado en *La Nación*. Buenos Aires, 21 de julio de 2006.

[<http://www.lanacion.com.ar/825224>].

"Corrigiendo asimetrías: tras el visto bueno del CMC, comunidades indígenas de Paraguay tendrán agua potable y saneamiento". *Somos Mercosur*, 26 de diciembre de 2007. [<http://www.somosmercosur.org/?q=es/node/548>].

"Dan más ayuda a los países chicos y ponen fecha para el gasoducto". *La Nación*. Buenos Aires, 19 de enero de 2007. [<http://www.lanacion.com.ar/876509>].

"El abordaje de las asimetrías económicas y estructurales será el principal objetivo de Uruguay en el ejercicio de la pro tempore". *Somos Mercosur*. [<http://www.somosmercosur.org/?q=es/node/364>].

"Exportaciones de Paraguay al MERCOSUR aumentaron un 128% en el período comprendido entre 1999 y 2006". *Somos Mercosur*. [<http://www.somosmercosur.org/?q=es/node/357>].

"Fondo para la integración". *La Nación*. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2006. [<http://www.lanacion.com.ar/868110>].

"La segunda era de Lula". *La Nación*. Buenos Aires, 7 de enero de 2007. [<http://www.lanacion.com.ar/873304>].

"Mercosur, ¿en aprietos?". *BBCMundo.com*. 26 de enero de 2006.
[http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/business/newsid_4652000/4652100.stm].

MERCOSUR. Portal Oficial. [www.mercosur.int].

"*MERCOSUR recibe 27% de las exportaciones de Uruguay y avanzó en negociaciones económicas*". Presidencia de la República Oriental del Uruguay, 27 de diciembre de 2007.
[http://www.presidencia.gub.uy/_Web/noticias/2007/12/2007122707.htm].

"Tras un Mercosur solidario". *BBCMundo.com*. 21 de junio de 2005.
[http://news.bbc.co.uk/go/pr/fr/-/hi/spanish/latin_america/newsid_4113000/4113356.stm].